DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura: **PRACTICUM**
Año Académico: 2021-2022

Titulación: Grado en Filología Hispánica
- **Código:** 101110401
- **Tipo:** Obligatoria
- **Curso:** Cuarto
- **Materia:** Prácticas en Empresas
- **Módulo:** Prácticas en Empresas

Cuatrimestre: Segundo Cuatrimestre
Horario: Según destino
Créditos: 6 créditos
Idioma de instrucción: castellano
Apoyo Virtual: Plataforma Moodle

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

Nombre: Dra. Beatriz Peña Acuña (Coordinadora de la asignatura)
Área: Lengua Española
Departamento: Departamento de Filología
Centro: Facultad de Humanidades
Despacho: Pabellón 11 alto, nº 7
E-Mail: beatriz.pa@dfilo.uhu.es
Teléfono: 959219105
Tutorías:
Cuatrimestre 1: Martes: 11:00 a 14:00
Jueves 9:00 a 11:00; 13:15 a 14:15
Cuatrimestre 2: Lunes: 11:00 a 14:00
Jueves: 9:00 a 11:00; 13:15 a 14:15

Periodo de Docencia: Todo el curso académico

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTOR

Realización por parte del alumnado de **85** horas de prácticas en una empresa, institución externa o servicio interno de la Universidad de Huelva, que tengan convenio con esta universidad.

Estas prácticas, entendidas como aquellas actividades formativas realizadas por el alumnado y supervisadas por la Facultad de Humanidades como parte del plan de estudios del Grado en Filología Hispánica, tienen como objetivo permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para un primer acercamiento al mundo laboral.

Estas prácticas podrán realizarse en la propia Universidad de Huelva o en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Estos destinos de prácticas pertenecen al perfil que el alumnado de Grado en Filología Hispánica debe desarrollar. Su oferta se renueva cada año y puede ser consultada en la página web de la Facultad de Humanidades (http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=convocatorias)

Dada la naturaleza formativa de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo. Asimismo, y en el caso de que al término de los estudios el alumnado se incorporase a la plantilla de la entidad colaboradora, el tiempo de las prácticas no se computará a efectos de antigüedad ni eximirá del

período de prueba salvo que en el oportuno convenio colectivo aplicable estuviera expresamente estipulado algo distinto.

2. REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

2.1. Requisitos

Para la realización de las prácticas curriculares el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título en el que esté matriculado (120 créditos para el Grado en Filología Hispánica)
- matricularse de la asignatura Prácticum

En la oferta de cada destino de práctica se especificarán requisitos obligatorios y requisitos preferentes orientados a la selección de los estudiantes más idóneos para cada una de ellas. Esa oferta se publicará en la página web de la Facultad de la Facultad de Humanidades (http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=convocatorias)

2.2. Recomendaciones

Los/las estudiantes que tengan una relación contractual previa con una empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad podrán realizar las horas de presencialidad del Prácticum, previa autorización de la Coordinadora de Prácticas del Centro.

Quien posea experiencia laboral previa relacionada con las competencias del título podrá solicitar el reconocimiento de esta asignatura a la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro, mediante impreso entregado en la Secretaría del Centro.

En el caso de prácticas internacionales el alumnado deberá suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El grado de profundidad y las competencias (genéricas y/o específicas) trabajadas dependerá en gran medida del destino en el que se realicen las prácticas curriculares.

3.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Capacidad de expresión oral y escrita en español.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.
- Capacidad de organizar y planificar.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.
- Habilidades de gestión de la información.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española.
- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española.
- Conocimiento de las técnicas didácticas de la lengua española como lengua extranjera.
- Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos.
- Conocimientos de crítica textual y de edición de textos.
- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.
- Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura

española e hispanoamericana.
- Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística y la literatura y para el estudio de una lengua extranjera.
- Capacidad de lectura crítica e interpretativa.
- Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en lengua española.
- Capacidad para el análisis filológico de textos escritos u orales en español.
- Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española.

3.3. OTROS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

La asignatura *Prácticum* tiene como objetivo general la realización por el alumnado de 85 horas de presencia en organismos, servicios, centros o instituciones, como parte del Plan de Estudios de la titulación. La presencia de estas prácticas en el Grado obedece a los siguientes objetivos específicos:

- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula.
- Implicarse en un entorno profesional estableciendo las relaciones interpersonales necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello.
- Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función profesional.
- Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar tareas concretas requeridas por alguna de las profesiones relacionadas con el grado.
- Realizar las tareas básicas que se puedan esperar de un graduado o graduada en Filología Hispánica.
- Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.

4. METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES

4.1. SECUENCIACIÓN DE LA ASIGNATURA

Aunque la asignatura es calificada en el segundo cuatrimestre, atiende a una evolución especial que requiere que el alumnado matriculado esté pendiente de los siguientes plazos y procedimientos necesarios para poder aprobarla:

4.1.1. Sesión informativa inicial

En octubre/noviembre de cada curso académico se convocará al alumnado de tercero y cuarto curso de los Grados de la Facultad a una sesión inicial en el que se les facilitará toda la información necesaria sobre el contenido y la organización de las Prácticas. La asistencia a dichos talleres no es obligatoria, pero sí altamente recomendable.

4.1.2. Solicitud y asignación de destinos de prácticas

La oferta de los destinos para realizar las prácticas se publicará **al comienzo del curso académico** (a mediados de octubre aproximadamente). Se indicará el perfil, los requisitos y los posibles horarios de cada destino/plaza en la página web y en tablones oficiales de la Facultad de Humanidades. El alumnado debe iniciar un proceso de trámites, obligatorio si quiere cursar sus prácticas, que se detallan a continuación:

a) El alumnado entregará en la Secretaría de la Facultad el **Anexo I de Prácticas**, que estará disponible en la página web de la Facultad, donde hará constar el destino o destinos que desea (hasta un máximo de 8) junto con su certificación académica (donde aparecerá la nota media). Dicho anexo **debe entregarse en la Secretaría del Decanato en el plazo que se indique en la web de la Facultad**. Quienes hayan promovido la apertura de un convenio de colaboración con una empresa o institución tendrán preferencia en la asignación de dicho destino. La Comisión de Prácticas del Centro asignará las plazas

atendiendo al orden de prioridad y la disponibilidad existente. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas en algún caso, se asignará la plaza al/la alumno/a con mayor nota media, o si fuese necesario, se atenderá a la proximidad del destino respecto al lugar de residencia del/la alumno/a. La asignación provisional se publicará en la web de la Facultad y en los tablones del Decanato. Desde ese momento, y en el plazo máximo de 10 días, el alumnado que estime oportuna una alegación a la misma podrá elevar una petición razonada y por escrito a la Coordinadora de Prácticas. Una vez resueltas las alegaciones, se publicará la asignación definitiva en los mismos medios que la provisional.

b) El alumnado deberá expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas entregando en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Humanidades el **Anexo II de Prácticas.** Este documento está disponible en la página web de la Facultad y debe ir firmado por el/la estudiante, su tutora académica y su tutor/a externo/a, que deben conservar una copia firmada por todos.

4.1.3. Realización de las prácticas en la empresa, institución o servicio (85 horas)

Las prácticas podrán realizarse en cualquier momento del curso (incluidos los periodos no lectivos).

Durante la realización de las prácticas, el alumnado acudirá a las mismas regularmente, cumpliendo con el horario establecido por la institución de destino y el calendario laboral vigente en la misma. El horario concreto dependerá del destino solicitado, teniéndose en cuenta la posibilidad de una distribución irregular de la jornada de prácticas, en función de las características de la entidad donde se produzca el aprendizaje práctico.

La finalización de la práctica se deberá programar para que se produzca preferentemente antes del fin del curso académico en el que el alumnado se haya matriculado en la asignatura Prácticum. Se permitirá, igualmente, previa autorización expresa de la Coordinadora de Prácticas, la acumulación de horas entre cursos académicos.

Para poder superar la asignatura el alumnado deberá asistir a 85 horas de presencia real en la empresa. En el caso de faltas de asistencia por enfermedad común se seguirá lo dispuesto en la guía docente con respecto al número mínimo de horas a realizar en el destino: 75 horas mínimo. Pero estas ausencias deberán estar debidamente justificadas. No serán recuperables las citas de orientación y seguimiento de las prácticas o los talleres organizados por parte del Centro.

El/la estudiante que rechace, abandone o no se incorpore a la práctica asignada no podrá optar nuevamente a una práctica curricular salvo que argumente, por escrito y según modelo facilitado por el Centro, el incumplimiento de las obligaciones de la Entidad Colaboradora recogidas en el Artículo 28 de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva. La tutora académica será entonces la responsable de evaluar los motivos argumentados por el estudiante en caso de rechazo, abandono o no incorporación a la práctica asignada.

La Facultad se reserva la potestad de revocar para un/a estudiante, así como para la Entidad Colaboradora, la participación en el Programa de Prácticas Curriculares por incumplimiento de lo establecido en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que en relación con la realización de tareas programadas estén vigentes en cada caso.

No obstante, todas estas actividades, independientemente del destino, deben observar las siguientes cuestiones:

- **Las prácticas podrán realizarse en cualquier momento del curso, pero dentro del horario y calendario lectivos.** Asimismo, **no podrán ser más de 5 horas diarias y el total no podrá superar las 85 horas reales**.

- El alumnado debe estar matriculado en la asignatura.

- En el caso de que el/la estudiante fuera mayor de 28 años, debe presentar en la Secretaría del Decanato un documento acreditativo de que posee un Seguro médico privado.

- El alumnado que proponga el inicio de un convenio entre la Universidad y una empresa/institución deberá esperar a que el mismo esté debidamente firmado por las

personas responsables de ambas partes para comenzar sus horas de presencialidad en la empresa/institución.

- El alumnado que vaya a realizar sus prácticas en un centro educativo o institución en la que esté en contacto con menores de edad deberá presentar en la Secretaría del Decanato un certificado negativo de delitos sexuales.

4.1.4. Tutorías (3 horas)

Para el ideal desarrollo de las prácticas se establece un sistema de tutorías específico con la finalidad de lograr una relación óptima entre la Facultad, el alumnado y la institución colaboradora. Dicho sistema contempla la obligatoriedad de acudir a las reuniones/entrevistas con la tutora académica en el horario fijado, con el fin de poder realizar un seguimiento adecuado del desarrollo de las prácticas. Durante las tutorías se informará de las tareas realizadas, se verificará el contenido de las mismas y el aprendizaje y adquisición de las competencias señaladas, y se programará temporalmente el período de prácticas. Estas tutorías podrán tener lugar a lo largo de todo el curso académico y serán anunciadas al alumnado con suficiente antelación a través de la plataforma Moodle y por correo electrónico.

4.1.5. Realización de talleres de orientación profesional (10 horas)

El alumnado debe realizar en horario y fechas fijadas por la Facultad de Humanidades unos talleres de formación relacionada con el Prácticum. Estos talleres tendrán lugar en el segundo cuatrimestre y serán organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades. La fecha de celebración de los mismos será anunciada al alumnado con suficiente antelación por la plataforma Moodle y por el correo electrónico institucional.

Puntualmente, además, podrán organizarse encuentros con profesionales que les acerquen a la realidad laboral de con su titulación.

4.1.6. Trabajo autónomo del alumnado (57 horas)

El alumnado debe dedicar un tiempo de trabajo autónomo sin presencia de su tutora académica y sus tutores/as de empresa, tales como la redacción de la Memoria de Prácticas (para su contenido y estructura véase el apartado de Técnicas de Evaluación) y la preparación de otras tareas necesarias y propias de sus prácticas.

Con la entrega de la Memoria de Prácticas y del Informe del/la tutor/a de empresa a la tutora académica se cierra el proceso de trámite de la asignatura. La fecha de entrega de ambos documentos se publicará en la página web de la Facultad de Humanidades, a través de la plataforma Moodle y/o del correo electrónico institucional de la UHU.

5. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

5.1. CONVOCATORIA ORDINARIA I: JUNIO

A. MODALIDAD PREFERENTE: EVALUACIÓN CONTINUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la realización de los TALLERES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (15%) y la ASISTENCIA A LA TUTORÍA CON LA TUTORA ACADÉMICA (5%).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):
Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas
En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.
El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.
El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):
Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

a) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
b) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
c) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
d) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas

3) Asistencia a los talleres de orientación profesional (15% de la nota final de la asignatura):

Estos talleres y seminarios están organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades. Se tendrá en cuenta la asistencia a los mismos, así como la entrega de las tareas que se propongan relacionadas con dichos talleres y actividades.
Puntualmente, además, podrán organizarse encuentros con profesionales que les acerquen a la realidad laboral de su titulación. Si el Decanato de la Facultad de Humanidades lo considerara oportuno, también se anunciaría al alumnado del Practicum para que asistieran, y también se tendría en consideración esta asistencia de cara a la calificación final de la asignatura.
Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).

4) Asistencia a una tutoría con la tutora académica (5% de la nota final de la asignatura):

A lo largo de todo el curso el alumnado deberá estar en contacto con la tutora académica a través de la asistencia a una tutoría de seguimiento. Todo esto será anunciado al alumnado con suficiente antelación, por lo que la comunicación por correo electrónico y el acceso a la plataforma Moodle debe convertirse en un hábito constante en el alumnado. **Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).**

B. MODALIDAD EXCEPCIONAL: EVALUACIÓN ÚNICA FINAL[1]

Importante: Esta modalidad de evaluación es **excepcional**, y solo podrá acogerse a ella el/la estudiante que lo haya comunicado a la tutora académica de la asignatura mediante correo electrónico de la Universidad de Huelva en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. **Esto implica la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la

[1] Artículo 8.1. del *Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva* (aprobado por Consejo de Gobierno el 13/3/19): "La evaluación única final, entendiendo por tal **la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias** para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura."

entrega del <u>INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA</u> (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la <u>MEMORIA DE PRÁCTICA</u> (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10) y <u>LA ENTREGA DE UNAS TAREAS ESCRITAS ESPECIALES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL</u> (20%)(la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

<u>1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):</u>
Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas
En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.
El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.
El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

<u>2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):</u>
Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

e) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
f) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
g) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
h) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado

- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas

3) ENTREGA DE TAREAS ESCRITAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20% de la nota final de la asignatura):

Se trata de 5 tareas escritas obligatorias en esta modalidad de evaluación excepcional, que el/la estudiante deberá entregar y que están relacionadas con contenidos de formación y orientación del mundo del empleo:

1. Redacción del curriculum vitae en español e inglés.
2. Redacción de una carta de presentación para solicitar un trabajo en español e inglés.
3. Búsqueda y catálogo de bases de datos de búsqueda de empleo orientado a las Humanidades.
4. Búsqueda y catálogo de salidas profesionales adecuadas al perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses o Doble Grado EEII-FH.
5. Búsqueda y catálogo de becas del perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses y Doble Grado EEII-FH.

Las instrucciones sobre la naturaleza de la estructura, la organización, redacción y forma de estas seis tareas serán indicadas en la plataforma Moodle.

El/la alumno/a deberá entregar y aprobar todas estas tareas escritas de orientación profesional para que se le compute el porcentaje de este apartado. Cada una de estas tareas computará el 4% de la nota total de esta prueba. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

5.2. CONVOCATORIA ORDINARIA II: SEPTIEMBRE

A) MODALIDAD PREFERENTE: EVALUACIÓN CONTINUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la realización de los TALLERES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (15%) y la ASISTENCIA A LA TUTORÍA CON LAS TUTORA ACADÉMICA (5%).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):

Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas
En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.
El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.
El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):
Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

i) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
j) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
k) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
l) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas

3) Asistencia a los talleres de orientación profesional (15% de la nota final de la asignatura):

Estos talleres y seminarios están organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades. Se tendrá en cuenta la asistencia a los mismos, así como la entrega de las tareas que se propongan relacionadas con dichos talleres y actividades.
Puntualmente, además, podrán organizarse encuentros con profesionales que les acerquen a la realidad laboral de su titulación. Si el Decanato de la Facultad de Humanidades lo considerara oportuno, también se anunciaría al alumnado del Practicum para que asistieran, y también se tendría en consideración esta asistencia de cara a la calificación final de la asignatura.
Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).

4) Asistencia a una tutoría con la tutora académica (5% de la nota final de la asignatura):

A lo largo de todo el curso el alumnado deberá estar en contacto con la tutora académica a través de la asistencia a una tutoría de seguimiento. Todo esto será anunciado al alumnado con suficiente antelación, por lo que la comunicación por correo electrónico y el acceso a la plataforma Moodle debe convertirse en un hábito constante en el alumnado. **Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).**

B. MODALIDAD EXCEPCIONAL: EVALUACIÓN ÚNICA FINAL[2]

Importante: Esta modalidad de evaluación es **excepcional**, y solo podrá acogerse a ella el/la estudiante que lo haya comunicado a la tutora académica de la asignatura mediante correo electrónico de la Universidad de Huelva en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. **Esto implica la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10) y LA ENTREGA DE UNAS TAREAS ESCRITAS ESPECIALES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20%)(la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):
Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):

[2] Artículo 8.1. del *Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva* (aprobado por Consejo de Gobierno el 13/3/19): "La evaluación única final, entendiendo por tal **la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias** para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura."

http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas
En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.
El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.
El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):
Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

m) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
n) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
o) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
p) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas

3) ENTREGA DE TAREAS ESCRITAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20% de la nota final de la asignatura):

Se trata de 5 tareas escritas obligatorias en esta modalidad de evaluación excepcional, que el/la estudiante deberá entregar y que están relacionadas con contenidos de formación y orientación del mundo del empleo:

1. Redacción del curriculum vitae en español e inglés.

2. Redacción de una carta de presentación para solicitar un trabajo en español e inglés.
3. Búsqueda y catálogo de bases de datos de búsqueda de empleo orientado a las Humanidades.
4. Búsqueda y catálogo de salidas profesionales adecuadas al perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses o Doble Grado EEII-FH.
5. Búsqueda y catálogo de becas del perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses y Doble Grado EEII-FH.

Las instrucciones sobre la naturaleza de la estructura, la organización, redacción y forma de estas seis tareas serán indicadas en la plataforma Moodle.

El/la alumno/a deberá entregar y aprobar todas estas tareas escritas de orientación profesional para que se le compute el porcentaje de este apartado. Cada una de estas tareas computará el 4% de la nota total de esta prueba. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

5.3. CONVOCATORIA ORDINARIA III: DICIEMBRE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10) y LA ENTREGA DE UNAS TAREAS ESCRITAS ESPECIALES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20%)(la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):
Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas
En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.
El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.
El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):
Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en

la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

q) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
r) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
s) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
t) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:
http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas

3) ENTREGA DE TAREAS ESCRITAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20% de la nota final de la asignatura):

Se trata de 5 tareas escritas obligatorias en esta modalidad de evaluación excepcional, que el/la estudiante deberá entregar y que están relacionadas con contenidos de formación y orientación del mundo del empleo:

1. Redacción del curriculum vitae en español e inglés.
2. Redacción de una carta de presentación para solicitar un trabajo en español e inglés.
3. Búsqueda y catálogo de bases de datos de búsqueda de empleo orientado a las Humanidades.
4. Búsqueda y catálogo de salidas profesionales adecuadas al perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses o Doble Grado EEII-FH.
5. Búsqueda y catálogo de becas del perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses y Doble Grado EEII-FH.

Las instrucciones sobre la naturaleza de la estructura, la organización, redacción y forma de estas seis tareas serán indicadas en la plataforma Moodle.

El/la alumno/a deberá entregar y aprobar todas estas tareas escritas de orientación profesional para que se le compute el porcentaje de este apartado. Cada una de estas tareas computará el 4% de la nota total de esta prueba. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

IMPORTANTE: La convocatoria extraordinaria de Noviembre se regirá por los mismos criterios e instrumentos de calificación y evaluación que la de Ordinaria III de Diciembre.